



RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2024, de la Dirección del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos (CGIPC), por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefe de Grupo de Coordinación del CGIPC.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 8 de mayo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 96, de 20 de mayo de 2024), del Director del CGIPC, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D.^a Esther Alloza Pérez, con DNI ****0361 R, Jefe de Grupo de Coordinación del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.— El Director del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Salud, Carlos Antón Tomey.